



Bogotá D.C, 18 de agosto de 2026

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
18 de agosto de 2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Impedimento discusión y votación artículo 6 del Proyecto de Ley 189 :
de 2025 Senado

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN SUYA Y DE ESTA HONORABLE PLENARIA MI IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL PROYECTO DE LEY 189 DE 2025 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA UNA POLÍTICA PARA EL EMPRENDIMIENTO DE LOS JÓVENES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. En razón a que podría presentarse un conflicto de intereses, toda vez que, en dicho artículo otorga facultades a entidades territoriales; siendo mi cónyuge alcalde de un municipio del país y en consecuencia representante legal del mismo.

Cordialmente,

LAURA CRISTINA AHUMADA GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Partido Pacto Histórico

Contacto: laura.ahumada@senado.gov.co

Laura Ahumada lauracahumada @lauracahumada

